

DECRETO

2699

TEMUCO, 08 JUL. 2025

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5639 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2215 de fecha 04 de junio de 2025 que aprueba la actividad "Carnaval Lluvia de Paraguas" y el decreto Decreto Alcaldicio N° 2352 de fecha 13 de junio de 2025 que aprueba la actividad "Festival Sabores de Invierno".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar la programación del evento, permitiendo el desarrollo de un programa potente de actividades culturales y turísticos dirigidos a la comunidad local, que permitan romper la estacionalidad de los eventos al aire libre.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la modificación del gasto y del programa para el desarrollo de las actividades que se detallan en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	Carnaval Lluvia de Paraguas y Sabores de Invierno			
Fecha de la Actividad	23 y 24 de agosto de 2025			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.			
Objetivo General de la Actividad	Romper la estacionalidad de la programación cultural al aire libre, invitando a la comunidad a llenar la ciudad de colores y música.			
Objetivo Específico de la Actividad	Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad, apoyando la creación y el trabajo de los artistas locales.			
Cobertura estimada	10.000 personas			
Programa de la Actividad	23 y 24 de agosto de 2025			
Lugar de la Actividad	Parque Isla Cautín			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Recreacionales	15.05.01	22.08.011.005	60.000.000
	TOTAL \$			60.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			

3114701

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística por un monto estimado de \$60.000.000-(sesenta millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.011.005 Eventos y Programas Recreacionales, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ABRANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ E/G/ I/C

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Of. de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V.B.
D. Asesoría Jurídica